



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTE: MARINA DE JESÚS ALZATE MONCADA
RADICACIÓN: 2018-00430

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de julio del 2019. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso, para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

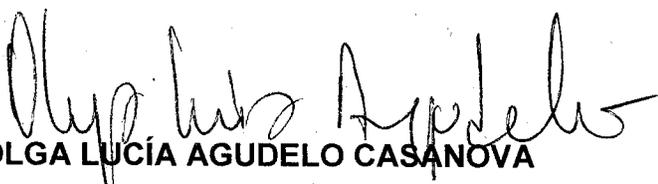
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2.019)

Téngase por agregada la publicación del emplazamiento del desaparecido LUIS BARRERA ALZATE, efectuado en un periódico de circulación local como lo es Llano 7 días, obrante a folio 32, en el periódico La Republica, visto a folio 31, y en una radiodifusora de alta sintonía de esta ciudad, tal como se observa a folio 30. Así mismo, se tiene por agregado la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, obrante a folio 33.

De acuerdo con lo anterior, se insta a la parte actora para que efectúe la segunda publicación del edicto emplazatorio, teniendo en cuenta que ya transcurrido el término de que trata el numeral 2° del art. 97 del Código Civil para efectuar la misma.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>80</u> del <u>18 JUL 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria